



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA TULLIO VARON

NIT. 800.033.247-6

PURIFICACION - TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO

REGIMEN ESPECIAL NO RE-001-2019-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Pág. 1 de 4



De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

## ASPECTOS GENERALES

### SOCIAL

Según el Decreto 420 de marzo 18 de 2020, emitido por el Ministerio del Interior, donde se imparten instrucciones en materia de orden público debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, en su artículo 3, establece el toque de queda de niños, niñas y adolescentes, siendo esta la población que en su mayoría es atendida por las Instituciones Educativas del País.

Que el Ministerio de Educación a través de la Directiva 05 de marzo 25 de 2020, entrega orientaciones a las Instituciones Educativas (Fondo de servicios educativos), con el fin de ofrecer estrategias para los Instituciones Educativas, en la flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones Sanitarias.

Que, la Circular 082 de 2020 de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, entrega orientaciones administrativas y pedagógicas de acuerdo a la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional y bajo estos presupuestos legales y reglamentarios se ha establecido la necesidad de contratar la impresión de guías pedagógicas a una cara tamaño carta para realizar entrega a los estudiantes de los grados de transición a once de todas las sedes de la Institución Educativa Tulio Varón, como estrategia pedagógica en la flexibilización del currículo y el plan de estudios, atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el Covid-19 que nos obliga al trabajo académico en casa y teniendo en cuenta las competencia directa del sector y condiciones tecnológicas de la comunidad educativa de todas las sedes institucionales.

### IMPACTO INSTITUCIONAL

La flexibilización del currículo, plan de estudios y calendario académico bajo el trabajo en casa, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y tecnológicas de cada Educando de la institución Educativa.

### REGULATORIO

Decreto 1075 de 2015.

### TECNICO:

**Objetivo General:** Garantizar el material pedagógico, a cada estudiante de la Institución Educativa, con el propósito de contribuir en el desarrollo de sus labores académicas desde casa.

**Objetivo Específico:** Contratar el suministro de fotocopias de material pedagógico con destino a los estudiantes.

### Ficha Técnica:



ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	82121701	SUMINISTRO DE PAPEL FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO, UNA CARA EN PAPEL DE 75 GR	UNIDAD	34.000

### Embalaje

Los materiales se deben entregar en paquetes por nivel de escolaridad y por guías de docente, según requerimientos de la entidad.

### Lugar de ejecución o entrega

Institución Educativa Técnica Tulio Varón en el municipio de Purificación – Tolima.

### Cronograma

Actividad	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrega del producto	X											
El material fotocopiado se entregará paulatinamente con cada guía suministrada por la Institución Educativa												

### ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU V 4)	TIPO DE SOCIEDAD
ANDRES CAMILO GUEVARA	1105691679	<b>4761</b> Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Persona Natural
MERCEDES BARRIOS ZARTA	65698407	<b>4761</b> Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Persona Natural

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución Educativa Técnica Tulio Varón, analizo la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto y a la fecha del presente año la institución educativa no ha realizado ningún contrato de material fotocopiado.



**RIESGOS PREVISIBLES**

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

**ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:



MATERIAL FOTOCOPIADO							
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	Cotizacion No 01 ANDRES CAMILO GUEVARA	Cotizacion No 02 MERCEDES BARRIOS ZARTA	TOTAL	PROMEDIO TOTAL
1	SUMINISTRO DE PAPEL FOTOCOPIADO A BLANCO Y NEGRO, UNA CARA EN PAPEL DE 75 GR	3400	UNIDAD	3.400.000	5.100.000	8.500.000	4.250.000
VALOR TOTAL PROMEDIO							4.250.000

**NOTA:** Anexar las cotizaciones realizadas.

**MARIA INIRIDA GUZMAN PADILLA**  
Rector  
Ordenadora del Gasto - Ejecutora